La peseta territorial de Puerto Rico (2009)

Por Dr. Ángel O. Navarro Zayas

Uno de los atributos más distintivos del Viejo San Juan son sus majestuosos muros de piedra, erigidos por los españoles en los albores del siglo XVI con el objetivo de resguardar la ciudad capital de los ataques extranjeros provenientes del Océano Atlántico. Estas murallas, que representan un elemento arquitectónico de gran importancia, constituyen un elemento emblemático de la ciudad.

Las murallas y sus garitas, situadas en ubicaciones estratégicas a lo largo de sus muros, son un emblema inherente de la resiliencia de los puertorriqueños y puertorriqueñas. Nosotros los puertorriqueños conocemos de primera mano que las garitas y las murallas del Viejo San Juan son parte importantísima de la rica historia puertorriqueña. La ubicación geográfica de Puerto Rico nos consolidó como la “*llave de las Indias*”. Desempeñando un papel defensivo crucial, tanto bajo la hegemonía española como bajo la hegemonía estadounidense.

Interesantemente, el gobierno federal de los Estados Unidos, luego del éxito de su programa numismático de *The 50 States Quarter Program*, la cual fue una iniciativa de 10 años de la Casa de la Moneda. Este programa se extendió entre 1999 y 2008, para honrar a cada uno de los 50 estados con un diseño de una moneda de cuarto de dólar (peseta) por cada estado estadounidense.

Al ser tan exitoso dicho programa de las pesetas de los 50 Estados decidieron expandirlo para incluir a Washington D.C. Además de los territorios con su *DC and U.S.* Territories Quarters Program (2009). Este fue un programa de un año para honrar la Capital estadounidense y los cinco territorios estadounidenses. El mismo fue autorizado por la Ley Pública 110-161. En el 2009, la Casa de la Moneda emitió seis monedas de veinticinco centavos con diferentes diseños de reverso. No obstante, el anverso seguía llevando la imagen de George Washington.



Artist renderings of Puerto Rico commemorative quarter designs

No obstante, el año anterior (2008), el Congreso de los Estados Unidos instituyó una comisión en colaboración con el Gobernador de Puerto Rico en aquel entonces, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, presidida por el Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña. En dicha comisión, se elaboraron dos narrativas para el concepto emblemático de una peseta para Puerto Rico. Además, la Sociedad Numismática de Puerto Rico, y su entonces presidente, Don Rafael Echevarría, estuvieron implicados en el proceso de selección.

Una de las narrativas incorporaba una representación de la garita. Mientras que en la segunda narrativa se presentaba el Palacio de Santa Catalina, que es la residencia oficial del gobernador de Puerto Rico. Ambas narrativas se enviaron a la Casa de la Moneda de los Estados Unidos (US Mint) para la elaboración de las representaciones artísticas correspondientes. Tras la lectura de la narrativa enviada desde Puerto Rico, Joseph Menna fue el diseñador de la peseta puertorriqueña.

El Gobernador Acevedo Vilá recomendó el diseño de la garita. El que posteriormente se aprobó por el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos el 31 de julio de 2008. Para la peseta territorial de Puerto Rico, se optó por el diseño de una garita acompañada de una flor de *Hibiscus*. El Director de la US Mint en aquel entonces, el Señor Ed Moy, cuando visitó Puerto Rico, señaló sobre este diseño que: "*la garita, la cual tiene más de 400 años, representa en la moneda la fuerza, la fortaleza y parte de la historia de los puertorriqueños y la flor de Hibiscus representa la belleza tropical de la isla*".

Es muy importante señalar que muchas personas confunden la flor perteneciente al género *Hibiscus sp*. (que aparece en la moneda) – cuyo nombre común es flor de Amapola- la confunden con nuestra flor nacional, la flor de Maga (*Thespesia grandiflora*). Ambas flores representan géneros y especies distintas; no son lo mismo, ni se escriben igual.

En el 2016, mientras desempeñaba el cargo de maestro de historia en el Departamento de Educación en la Escuela especializada en Ciencias y Matemáticas, CROEV en Villalba, en colaboración con 101 alumnos y 27 colegas docentes de la institución educativa, sometimos el Proyecto de la Cámara 2878 "*Para adoptar oficialmente al San Pedrito como el Ave Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Flor de Maga como la Flor Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".* A pesar de ser aprobado en la Cámara de Representantes por unanimidad, el Senado presidido por Eduardo Bhatia, no lo aprobó. Sin embargo, en el siguiente cuatrienio, el Senador Abel Nazario adoptó el proyecto y se firmó la Flor de Maga como flor oficial de Puerto Rico. Justo el día antes de la renuncia de Ricardo Roselló, luego del Verano del 2019.

Ahora bien, la inscripción en el anverso (frente) de la moneda lee: "UNITED STATES OF AMERICA", "LIBERTY", "IN GOD WE TRUST", "QUARTER DOLLAR". La inscripción en el reverso lee: "PUERTO RICO", "ISLA DEL ENCANTO", "E PLURIBUS UNUM", "2009".

La aparición del español en una moneda estadounidense para circulación en todos los Estados Unidos se registró en la peseta puertorriqueña del 2009. Desde una perspectiva técnica, la peseta puertorriqueña representa la primera instancia de la inclusión de tres idiomas en una moneda estadounidense: el inglés, el latín y el español. A mi entender, de todas las pesetas territoriales estadounidenses acuñadas en el 2009, la más hermosa fue la diseñada para nuestra bendita Isla del Encanto.